

## Opinión

## Mejora del escenario económico global: débil y frágil



AHORA MISMO

J. Julián Cubero

El diagnóstico del escenario económico global ha mejorado en los últimos tres meses con la interrupción del ajuste a la baja del crecimiento mundial y de las caídas en los mercados financieros. El crecimiento registrado por la economía china en el primer trimestre -6,7% anual- ha calmado la ansiedad sobre la intensidad del ajuste en aquel país, que se suaviza con el mayor soporte monetario y fiscal que están implementando las autoridades. También se ha mitigado el riesgo de un ajuste brusco del tipo de cambio, al tiempo que se han frenado las salidas de capital.

Los precios de las materias primas, sobre todo del petróleo, se han sumado a este comportamiento favorable, con aumentos desde niveles tan bajos que ponen en tensión las cuentas fiscales o el servicio de la deuda de grandes empresas de economías productoras, endeudadas además en dólares. Esto, además de ajustes fiscales y frenos de la actividad en los productores de materias primas, retroalimentaba a su vez el deterioro de los mercados globales y del valor de los activos financieros del sector privado, contribuyendo a contrarrestar el efecto positivo en el crecimiento de los menores costes de la energía, por ejemplo.

Sin embargo, la mejora del escenario global es menor y frágil, sin cambios fundamentales en los factores que definen un entorno de creci-

miento bajo y expuesto a muy diversas incertidumbres. La mejora de los últimos meses es menor porque el ritmo de crecimiento mundial en la 1ª parte de 2016 estará previsiblemente sólo entre el 2,6% y el 3% anual. Algo mejor que el 2,5% anual del cuarto trimestre del año pasado, pero no alcanza el 3,2% promedio del periodo 2011-15 ni el 4% de la década anterior a 2008.

Otro elemento de cautela es el freno del comercio global que, tanto en bienes como en servicios, se desace- lera desde finales de 2014 y evolucio-

na ya a los ritmos más bajos desde su hundimiento al final de 2008. En cuanto a la fragilidad de las perspectivas económicas, que el BCE, el Banco de Japón o el de China hayan tomado o vayan a tomar más medidas expansivas, además del debate dentro de la Fed sobre la conveniencia de subir ya los tipos de interés, muestran de por sí la vulnerabilidad del crecimiento y la dificultad para alcanzar la estabilidad de precios.

**Incertidumbres**

Pero, la fragilidad de las perspectivas

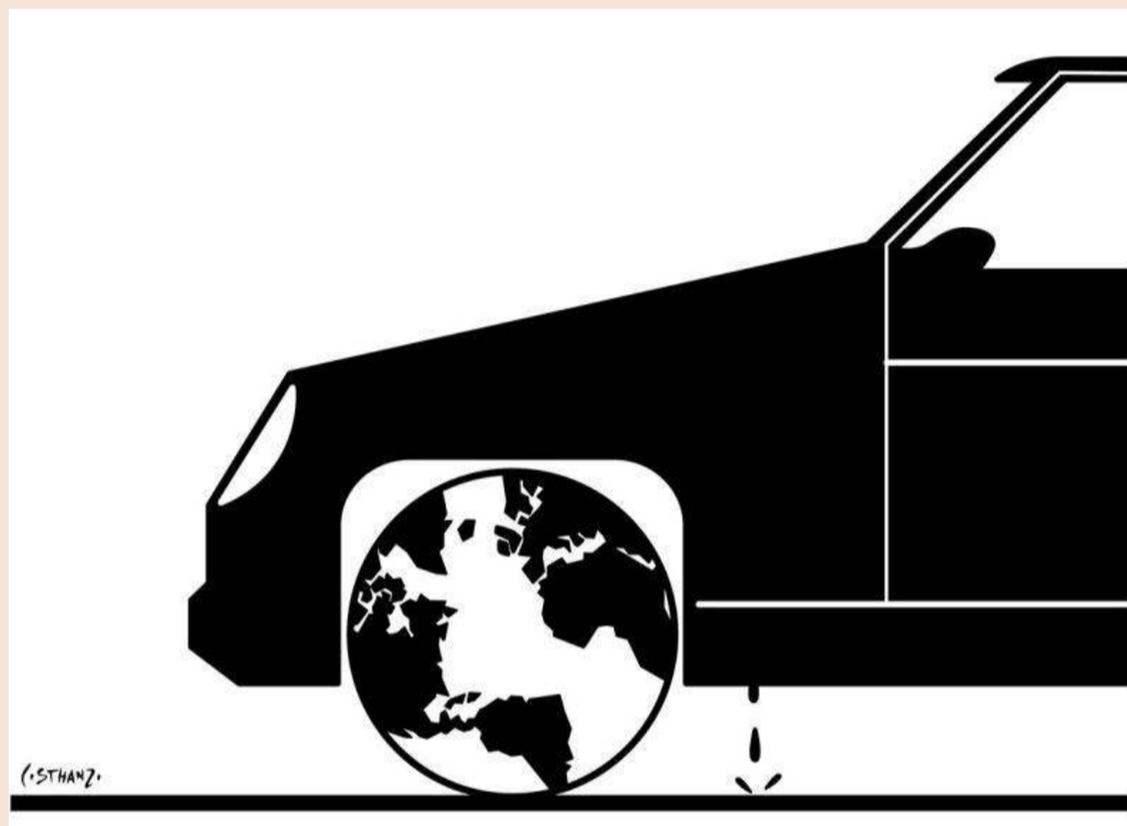
económicas emana fundamentalmente de que los eventos de incertidumbre, suficientemente significativos como para elevar la volatilidad en los mercados financieros y frenar el crecimiento, son más frecuentes ahora, en el periodo de “nueva normalidad” tras la crisis mundial de 2008-09 y la de la deuda soberana europea de 2010-11. Y ello por dos novedades que favorecen la mayor prevalencia de la incertidumbre en el panorama económico.

La primera, la mayor diversidad de fuentes de potenciales riesgos:

unas economías emergentes cada vez más integradas financieramente y que, en muchos casos, aprovecharon la bonanza del ciclo de materias primas para endeudarse, sobre todo su sector empresarial, a unos ritmos que se antojan insostenibles; la propia transformación en marcha en China hacia una economía plenamente de mercado, una transición de la que no existe evidencia previa que pueda servir de guía; y, finalmente, el cambio estructural en el mercado energético con las técnicas de explotación de petróleo no convencional y la reacción del cártel productor.

La segunda, el uso extensivo de políticas monetarias de expansión cuantitativa y anclaje de tipos de interés, totalmente novedosas, lo que puede haber alterado la valoración del riesgo por parte de los agentes económicos, alejándola de los fundamentales económicos y contribuyendo a aumentar con ello la volatilidad financiera, dada la absoluta novedad también en torno a cómo será la salida de este periodo excepcional. Con todo, esta abundancia de liquidez global puede estar también detrás de que siendo más frecuentes los eventos de incertidumbre en los mercados, su persistencia y, con ello, su efecto acumulado sobre el PIB, sea algo menor que en el periodo previo a la crisis que comenzó en 2007. El diagnóstico del panorama económico global seguirá dependiendo de unos mercados financieros atentos a multitud de potenciales riesgos porque los motores de la actividad se mueven al ralentí o están bajando sus revoluciones.

BBVA Research



## Placebos y sucedáneos en auditoría



VISIÓN PERSONAL

Daniel Faura

Hace pocas fechas entró definitivamente en vigor la Ley de Transparencia, cuya teórica finalidad es garantizar el acceso ciudadano a la información relativa a la actividad pública, así como establecer las obligaciones de buen gobierno a cumplir por los responsables políticos. La ley se aplica a todas las administraciones públicas -incluidos ayuntamientos y comunidades autónomas-, lo que supone un paso importante en el camino de acceso a la información que gestionan estos entes públicos. Pero nace en un momento en el que una nueva ola de liberalización y desregulación en el entorno europeo -tanto en lo referente al sector privado como al sector público- puede dejarla en un simple brindis al sol.

En base a la “necesidad” de reducir cargas administrativas, se propone

ahora la eliminación de la obligatoriedad de auditar anualmente las cuentas de determinadas empresas, mediante el mecanismo de incrementar los límites de exención actuales. La medida ha sido aprobada ya en el Parlamento británico y se prevé que Francia la adopte en breve.

En España podría existir la tentación de seguir este camino, en función de la aritmética parlamentaria surgida de los próximos comicios generales. No hace falta más que observar el nonato Pacto de Gobierno entre PSOE y Ciudadanos, entre cuyas medidas económicas se contemplaba el aumento de los umbrales que obligan a las pymes a auditar sus cuentas anualmente, con el argumento de una mejora de su competitividad. De esta manera, se recogía una propuesta presentada por el Círculo de Empresarios el pasado mes de setiembre.

La propuesta consensuada entre los mentados partidos políticos sugería un “nuevo tipo de auditoría abreviada”, algo inexistente en el contexto regulatorio internacional. Una auditoría es una auditoría, y como tal, tiene

la finalidad de expresar una opinión sobre si los estados financieros de una empresa u organismo público reflejan fielmente su patrimonio, sus resultados y sus flujos de efectivo. Para ello, el auditor debe acceder a unas evidencias suficientes, que en ningún caso pueden “abreviarse”. Sería algo semejante a solicitar a un médico una opinión sobre el estado general de salud de una persona, dejando que tan sólo estudiara algunos órganos aislados.

Según la lógica justificativa de tal medida, la competitividad empresarial y el crecimiento de la economía dependerían de la eliminación de lo que algunos consideran una onerosa carga administrativa. Sin embargo, estudios recientes establecen que el coste medio de la auditoría para este tramo de pymes ronda el 0,1% de sus gastos totales. No parece una magnitud capaz de afectar en demasía la competitividad y más bien pone de relieve el fuerte contraste existente entre los postulados de la Ley de Transparencia y el camino que se sigue en la realidad.

La transparencia es una exigencia, a la que se debe dar respuesta a cual-

quier nivel, político o económico. Máxime cuando se ha convertido en uno de los principales indicadores de la salud democrática de un país.

**Tarea pendiente**

Las leyes deben ir acompañadas de medidas que las hagan posibles. La realidad nos dice que, pese a la insistencia con la que entidades como la nuestra han venido requiriendo -desde hace más de diez años- la necesidad de la auditoría externa e independiente obligatoria para los entes locales, este precepto se encuentra aún pendiente de regulación, con las consecuencias que desgraciadamente vemos a diario en los medios de comunicación. Una auditoría es lo que es y cualquier abreviatura será un sucedáneo destinado a reducir su precio o -y esto es lo realmente preocupante- ofrecer un placebo capaz de dar aspecto de transparencia a algo que sencillamente la enmascara. Hablamos de hacer pasar como auditoría un producto diferente, que quizá conserve la apariencia pero que adolece de su principal principio activo.

En los últimos treinta años, la práctica de la auditoría en las empresas españolas ha comportado una mejora de la calidad de la información económica, el incremento de su fiabilidad y un efecto preventivo de sus riesgos potenciales.

El colectivo de los profesionales dedicados a la auditoría coincidimos en la necesidad de mejorar la competitividad de las empresas. Somos los primeros en aplicar esta receta en nuestras estructuras profesionales, impulsando y desarrollando estrategias colaborativas que las sitúen en mejor posición. Pero no podemos dejar de denunciar que la aplicación de una medida de estas características supondría que cerca de 20.000 empresas dejarían de auditarse en España, incrementando así su opacidad, con la consiguiente pérdida de fiabilidad y confianza, dos conceptos indispensables para ganar competitividad.

Por lo tanto, transparencia, sí. Pero seamos serios: sin placebos ni sucedáneos.

Presidente del Colegio de censores jurados de cuentas de Cataluña